



Resolución Alcaldía: 126
Expediente: 298/2020
Procedimiento: Adopción de medidas excepcionales por emergencia sanitaria Covid-19 (coronavirus)

Alberto Rodríguez Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), con motivo de la crisis sanitaria derivada de la transmisión del Coronavirus, COVID-19, y tras la comparecencia del Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha D. Emiliano García Page, adopto las siguientes medidas sanitarias, mediante el presente,

DECRETO DE ALCALDÍA

1º **Casa Consistorial (Ayuntamiento)**, permanecerá cerrado desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo ambos inclusive. La atención al público se hará vía telefónica a través del siguiente número 925506003 en el horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y por correo electrónico registro@anoverdetajo.es. Asimismo, se suspende el servicio de atención al consumidor (OMIC) hasta nuevo aviso. El personal permanecerá en sus puestos de trabajo en su horario habitual a puerta cerrada y en la medida de lo posible desarrollarán sus funciones online.

Al permanecer cerrado el Ayuntamiento, las actuaciones y gestiones que se efectúan en el Juzgado de Paz, se realizarán en el Juzgado de Guardia de Illescas.

2º **Servicio de Recaudación Municipal**, se suspende el servicio presencial de recaudación municipal, estando disponible el siguiente número de teléfono 925910040 de lunes a viernes de 08:00 horas de la mañana a las 20:00 horas de la tarde, o en el siguiente correo electrónico informacionanoverdetajo@atenciontributaria.es.

3º **Servicio Policía Local**, funcionará con normalidad dentro del cuadrante que tenga asignado. A los Agentes de la Policía Local, se les recomienda el uso de guantes de látex. Asimismo, como cuerpo de seguridad, deberán estar disponibles las 24 horas del día, para cualquier eventualidad que pudiera surgir como consecuencia de la actual crisis sanitaria en el municipio. Igualmente, la Policía Local, procederá al precinto de los parques públicos evitando el acceso a los mismos. Respecto al resto de espacios

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279





públicos, la Policía Local tomará las medidas necesarias para evitar la concentración de personas.

4º **Servicios sociales**, se suspende el servicio de Ayuda a Domicilio, desde el día 16 de marzo hasta el día 22 de marzo, ambos días inclusive. La atención al público se realizará vía telefónica a través del siguiente número 925555288 en el horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Los trabajadores permanecerán en sus puestos de trabajo en su horario habitual a puerta cerrada y en la medida de lo posible desarrollarán sus funciones online. Las personas que necesiten con urgencia de sus servicios podrán contactar con el mismo a través del número de teléfono indicado y concertar cita previa.

5º **Escuela de Adultos, Escuela de Idiomas, Escuela de Música y Escuela Infantil**, quedan suspendidas las clases y demás actividades que se en ellas se realizan desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. El profesorado no acudirá a los distintos centros de trabajo desde el día 16 de marzo. Durante el tiempo de suspensión de las clases, el profesorado articulará los procesos de enseñanza y aprendizaje.

6º **Servicio de Ludoteca**, se suspende desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. El personal acudirá al centro de trabajo desarrollando sus funciones a puerta cerrada y en la medida de lo posible online.

7º **Centro ocupacional**, se suspende desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. Los trabajadores acudirán al centro de trabajo desarrollando sus funciones a puerta cerrada y en la medida de lo posible online.

8º **Servicio de Deportes**, se suspende las actividades deportivas y alquileres de espacios deportivos desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. Los trabajadores acudirán al centro de trabajo desarrollando sus funciones a puerta cerrada y en la medida de lo posible online.

9º **Servicio de Biblioteca**, se cierra las instalaciones y se suspende el servicio desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. Los trabajadores acudirán al centro de trabajo desarrollando sus funciones a puerta cerrada y en la medida de lo posible online. La atención al público se realizará vía telefónica a través del siguiente número 925506740 en el horario de 15:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279



Cód. Validación: 65AWT9SYXMHX7STZ69CZWS72 | Verificación: <https://anoverdetajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



10º **Centro de Asociaciones**, permanecerá cerrado desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente. Durante este tiempo no se podrá desarrollar ningún tipo de actividad por parte de las Asociaciones en él ubicadas.

11º **Servicio Punto Joven**, se suspende desde el día 13 de marzo hasta nueva comunicación de la Autoridad competente.

12º **Servicio de Punto limpio**, permanecerá abierto en su horario habitual.

13º **Resto del personal de este Ayuntamiento y Plan Extraordinario por el Empleo**, no incluido en los apartados anteriores, desarrollará su jornada laboral con normalidad.

El Ayuntamiento mantendrá informados a todos los vecinos de cualquier novedad con respecto a las medidas adoptadas a través de su página web: www.anoverdetajo.es

Para más información sobre salud pública consultar la página web: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/enfermedades-infecciosas/coronavirus>.

El Alcalde,
Fdo.: Alberto Rodríguez Parra



Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279



Cód. Validación: 65AWT9SYXMHX7STZ69CZWS72 | Verificación: <https://anoverdetajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3